

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13880 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Doña Julia Zapatero García, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 124/2012, Sección C4.

Fecha del auto de declaración: 27 de marzo de 2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Doña Encarnación María Puerta García con domicilio en Parets del Vallés (Barcelona), avenida Pedra del Diable, número 27 y provista de NIF 52. 402.161 L.

Administradores concursales: Doña Teresa Ramos Ibos, abogado.

- Dirección postal: Avenida Diagonal, 640, planta 3.ª, Barcelona, teléfono 93-2532766, fax. 93-2537100.

- Dirección electrónica: teresa.ramos.ibos@es.pwc.com

La entidad mercantil, como administrador acreedor.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 27 de marzo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120024999-1